

APERTURA 128 PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS

Señoras y señores legisladores:

Venimos hoy a inaugurar un nuevo período de sesiones de esta Legislatura, en un año muy singular, en el que los argentinos celebramos el Bicentenario de la Revolución de Mayo. La fuerza simbólica de esta fecha nos llama a la reflexión, nos convoca a pensar sobre el estado de nuestro país y nuestra provincia, sobre el funcionamiento del sistema político en el que convivimos y en el que tomamos decisiones que resultan instituyentes para nuestra sociedad.

En este Bicentenario contamos con un instrumento formidable, como es la institucionalidad democrática, para superar enfrentamientos estériles y alcanzar los consensos necesarios para construir un mejor Estado y una sociedad de bienestar. Por muchas décadas del siglo XX, la democracia pareció ajena a los argentinos, quienes tuvimos sobrados motivos para dudar de la posibilidad de su recuperación efectiva. Su consolidación en los últimos años es un valor en sí mismo.

Sin embargo, el Bicentenario admite otra mirada, si observamos las incapacidades que hemos tenido en las últimas décadas para construir una sociedad justa, con una distribución equitativa de los recursos económicos y simbólicos.

Un recorrido por nuestra historia confirmaría rápidamente estas dos miradas, estos blancos y negros que podemos destacar al pensar el Bicentenario. Todos los aquí presentes sabemos muy bien de las crisis recurrentes, que a lo largo del siglo XX impidieron la consolidación de un modelo político-institucional y de un desarrollo económico-social sustentable y sostenido en el tiempo.

Hace 100 años, cuando se conmemoraba el primer centenario de la Revolución de Mayo, la Argentina era un país muy distinto del actual. Tan distinto, que realizar una comparación simple y directa nos puede hacer caer fácilmente en el anacronismo. Aquella Argentina crecía y se desarrollaba de una manera que sorprendía al mundo, dando lugar a una experiencia de construcción de una sociedad que se renovaba día a día por la incorporación masiva de inmigrantes, principalmente europeos.

Más allá de la mirada nostálgica que se puede tener sobre una época en la cual la Argentina parecía destinada a ocupar un lugar en el mundo que efectivamente no fue, no podemos ignorar que la mayoría de los argentinos de entonces vivían las duras imposiciones sociales de un capitalismo en formación, que se reforzaban por el carácter excluyente del régimen político oligárquico.

Sin embargo, y esto es lo que queremos destacar especialmente, los argentinos de entonces podían participar razonablemente de una creencia colectiva en un destino nacional de grandeza, existiendo fundadas razones para que la mayoría pensara que el futuro sería mejor que el pasado, y que sus hijos disfrutarían de una situación económica, social y cultural mejor que la de ellos.

La Argentina de hoy es, ya lo dijimos, muy diferente a la de 1910, y resulta muy difícil sostener esa creencia colectiva en un futuro mejor, luego de décadas cargadas de dificultades políticas, y de un deterioro social y económico que, transcurrido más

de un cuarto de siglo de recuperación de la democracia, no hemos logrado todavía revertir.

Sin embargo, la continuidad institucional nos permite ser optimistas: si sabemos mejorar la calidad de las instituciones; si alcanzamos los acuerdos necesarios para superar la confrontación permanente y recuperamos un sendero de crecimiento con equidad social, podremos reconstruir aquella creencia fundada de 1910 de que lo mejor estaba en el porvenir de la Nación y el futuro de nuestros hijos.

Dicho de otra forma: *en este bicentenario hay sobradas razones para no estar conformes con nuestro presente, pero no hay razones suficientes para el pesimismo.*

Consideramos además que el Bicentenario nos ofrece una excelente oportunidad para revisar en profundidad lo que estamos haciendo, como Nación y como Provincia. Una tarea que puede hacerse a diario, pero hay momentos especiales. *El Bicentenario es sin duda uno de esos momentos especiales, como lo fue hace 100 años el primer Centenario.*

Los principales historiadores argentinos han señalado la influencia del clima político del Centenario en la democratización impulsada por la reforma de Sáenz Peña en 1912. Hoy es necesario pensar en otras reformas, a tono con los tiempos que vivimos pero igualmente imprescindibles para ganar calidad institucional.

Si la principal aspiración de 1910 se concentraba en democratizar la República (lo que se alcanzó en 1912); hoy podemos definir el sentido de 2010, como el de la hora de conquistar una *verdadera institucionalidad republicana, que nos permita sostener la democracia política y social.*

###

En este marco del Bicentenario quisiéramos destacar otra cuestión que le está estrechamente asociada y que permite recuperar el valor fundamental de Santa Fe en el proceso de construcción de la Nación Argentina.

Como ustedes saben, para la organización de la conmemoración nacional del Bicentenario nuestra provincia propuso que se la identificara con el tema de la Constitución Nacional. Por eso los festejos nacionales del Bicentenario se realizarán durante el mes de agosto en Santa Fe tomando como eje a nuestra Carta Magna. Se reconoce así el papel de Santa Fe en el proceso de construcción de la Nación.

En estos 200 años de historia argentina, Santa Fe ha ocupado un lugar de privilegio a la hora de construir las tradiciones fundamentales de nuestra nacionalidad. Si la Revolución de Mayo es hija de la ciudad de Buenos Aires; y la Declaración de Independencia encontró su lugar en Tucumán; la institucionalidad argentina tiene su centro privilegiado en nuestra ciudad y Provincia de Santa Fe.

El Estatuto Constitucional promovido por Estanislao López en 1819 fue un mojón constitucional de nuestra Provincia. Pocos años después, en 1831, la firma del Tratado Federal confirmaría esta tendencia, ya en un plano nacional.

Dos décadas más tarde, Santa Fe será el lugar elegido para el funcionamiento de la Asamblea Constituyente que redactó y sancionó la Carta Constitucional de 1853, alcanzando los acuerdos necesarios para su aprobación el 1º de mayo de ese año. Y podríamos seguir recordando otros momentos de reformas constitucionales hasta llegar a la última Convención Reformadora de 1994.

Considerando la importancia histórica de la ciudad de Santa Fe, desde el primer momento de nuestra gestión hemos planteado la necesidad de jerarquizarla como capital de la provincia. Luego de años de demora y atraso, nuestra ciudad capital comienza a mostrar los resultados del trabajo coordinado de provincia y municipio para recuperar un lugar material y simbólico ante el conjunto de comprovincianos. Santa Fe es la ciudad de los vecinos que la definen a diario en la vida cotidiana, pero también es un espacio fundacional de la identidad colectiva de los ciudadanos de toda la Provincia.

###

La riqueza de nuestra historia nos anima. Como recordaba Manuel Belgrano, leyendo a los clásicos, debemos ser capaces de atrevernos a pensar. Hoy debemos pensar nuestra sociedad en toda su complejidad y actuar en consecuencia para transformarla. Atreverse a pensar es necesario para cambiar. Por eso, con más fuerza que nunca en este año del Bicentenario, **venimos a reafirmar desde Santa Fe la inquebrantable voluntad de cambio que anima a nuestro gobierno.**

Porque sostenemos nuestra voluntad de cambio, impulsamos una profunda reforma política a través del proceso de regionalización, planificación estratégica y descentralización del Estado Provincial.

Desde el inicio de nuestro gobierno, propusimos organizar la provincia en cinco regiones. La regionalización tiene el objetivo de coordinar políticas públicas para integrar el territorio, generar cohesión social y desarrollar la economía y la producción.

Cada región, referenciada en sus nodos –Reconquista, Rafaela, Santa Fe, Rosario y Venado Tuerto- sostiene un inédito proceso de participación ciudadana que dio, como primer resultado, la formulación del Plan Estratégico Provincial. Nuestra provincia se distingue por tener un Plan Estratégico elaborado con la participación de sus ciudadanos, sus autoridades y sus organizaciones, que contiene la identificación de las principales líneas de desarrollo provincial, asentadas en una visión colectiva a veinte años. Un Plan donde hemos dejado señalados 235 proyectos, cuya realización tiene prioridad en nuestro Plan de Gobierno.

Desde 2008 hemos celebrado treinta y cinco Asambleas Ciudadanas, siete por cada región. Para este año 2010 tenemos previstas diez asambleas más, dos por cada región. En ellas se trabajará el impulso y seguimiento de los proyectos estratégicos, porque entendemos que no hay transformación posible sin participación ciudadana. Con el mismo sentido, estamos constituyendo los Consejos Regionales de Planificación Estratégica, creados para promover la cooperación público-privada, tanto en la implementación de los proyectos estratégicos como en el proceso de descentralización provincial. Los Consejos Regionales estarán conformados por representantes de los poderes Ejecutivo y Legislativo, autoridades locales, universidades, institutos de investigación y organizaciones de la sociedad civil de cada región.

Avanzamos en los proyectos definitivos de construcción de los Centros Cívicos Regionales: estamos gestionando la disponibilidad de suelo en Venado Tuerto y Reconquista y, para el diseño de este último, está en marcha un Concurso Nacional de Proyectos. Asimismo, hemos definido los programas edilicios de refuncionalización en Rosario y Santa Fe, y presentado el anteproyecto del Centro Cívico que se construirá en la ciudad de Rafaela. En paralelo, ya se encuentran en funciones las Coordinaciones Regionales y se ha dispuesto el funcionamiento y equipamiento de Centros Cívicos provisorios en cada nodo, que permitan una presencia más cercana y permanente del Estado provincial. Esa será, precisamente, la función de los nodos regionales: ser un punto de articulación que permita acercar

el gobierno al territorio, sin sustituir las responsabilidades que le caben a las autoridades locales y a los representantes legislativos.

El activo apoyo técnico y financiero de la Unión Europea, a través del Programa Urb-Al III, nos permite sostener un importante conjunto de actividades vinculadas a la regionalización, la participación y la planificación estratégica, a través de un fondo no reintegrable de casi 3 millones de euros, que estamos ejecutando desde enero de 2009.

Estamos cambiando el Estado con políticas de solidaridad territorial y transparencia institucional, cumpliendo con la responsabilidad asumida ante la ciudadanía.

En ese camino, privilegiamos el diálogo con intendentes y comisiones comunales a fin de discutir los temas más importantes para un trabajo coordinado. Para jerarquizar este diálogo se ha desarrollado un proceso de capacitación a autoridades locales sobre temas jurídicos, financieros y de planeamiento urbano y estratégico.

Desde el inicio de nuestra gestión hemos cumplido plenamente con la Ley de Coparticipación, sin detracciones de la masa coparticipable de ninguna naturaleza. También cumplimos con la transferencia íntegra del Fondo del Conurbano de 30 millones anuales, para los aglomerados de Santa Fe y Rosario, como marca la ley. Asimismo, estamos dando cumplimiento regularmente a la Ley de Obras Menores, habiéndonos hecho cargo de lo adeudado de los ejercicios 2005, 2006 y 2007. Esta distribución, sumada a líneas de crédito como el PROMUDI y líneas de cooperación como PROMEBA, ha tenido un alto impacto en comunas y municipios, a partir de la construcción de obras de infraestructura comunitarias y la renovación del parque automotor y de maquinarias.

En julio de 2008, pusimos en funcionamiento la Comisión Provincial de Coordinación Fiscal, con representantes de municipios y comunas de las cinco regiones. Allí se ha puesto a disposición, con un criterio de transparencia, toda la información relativa a la recaudación nacional y provincial, así como la distribución de la misma, a través de informes mensuales. La Comisión está abocada a revisar el Régimen de Coparticipación Provincial, siendo el espacio propicio para buscar el consenso entre la Provincia y los Municipios y Comunas, con el objetivo de recuperar el federalismo fiscal desde abajo.

En este punto no podemos dejar de señalar la necesidad de una reforma tributaria que garantice la equidad contributiva en el sostenimiento de las funciones del Estado; tema que hemos propuesto sin éxito en reiteradas oportunidades a este cuerpo, y que en las últimas semanas ocupó el centro del debate público. Es incomprensible que no podamos lograr un acuerdo para reformar un sistema tan injusto y arbitrario como el que tenemos, más aún si consideramos las tradiciones políticas que representan la gran mayoría de los integrantes de esta Asamblea.

El sistema actual, que continúa las políticas neoliberales de los 90, nos niega recursos para avanzar en la concreción de obras necesarias para cambiar nuestra provincia en beneficio del conjunto de la población. A la vez, impide la isonomía tributaria necesaria para la consolidación de la Región Centro, y confirma un cuadro

perverso que caracteriza al sistema impositivo vigente: grava a los que menos tienen, mientras libera de imposiciones a los más poderosos.

Hay demasiadas inequidades en nuestra sociedad como para no asumir este problema fiscal con toda la gravedad que tiene.

Otra importante manifestación del cambio institucional ha sido la Licitación del Agente Financiero de la Provincia, que se adjudicó al Nuevo Banco de Santa Fe S.A, cuyo contrato comenzó a regir el 1° de Julio de 2009. Dicho proceso se enmarcó en una licitación pública sin precedentes en la Argentina en lo que hace a la relación Provincia - Agente Financiero. Como cuestión innovadora en esta materia, el adjudicatario está pagando un canon anual a la Provincia de Santa Fe por el sólo hecho de ser su agente financiero.

Hemos establecido un nuevo sistema de selección de los Vocales del Tribunal de Cuentas de la Provincia, que garantiza la idoneidad, capacidad técnica e imprescindible independencia que deben poseer los integrantes del órgano de control externo. Por primera vez en la historia de la provincia se designó por concurso de antecedentes y oposición a uno de sus vocales, y seguiremos en este camino.

Y hemos puesto en plena vigencia en noviembre de 2009 el Decreto de Acceso a la Información Pública. Este sistema, garantía de transparencia en la gestión, es vital en el camino del cambio buscado en la forma de administrar lo público. Aspiramos a que esta Legislatura lo convierta en Ley Provincial.

La educación es un derecho fundamental de los ciudadanos para lograr la libertad de pensar y de actuar.

La educación es una de las responsabilidades insoslayables del Estado y de la Sociedad. Estamos involucrados en este extraordinario proceso, que comienza cuando nacemos y se prolonga durante toda la vida.

Necesitamos que la escuela abra posibilidades a la sociedad para repensar vínculos, modos de comunicación y sistemas de socialización, donde todos sean protagonistas y donde el aprendizaje de la lengua, las matemáticas o la historia adquieran verdadero sentido.

Con el objetivo de recuperar el sentido de la escuela como espacio público para el bien común, se desarrollan estrategias de cuidado y responsabilidad sobre el hábitat escolar. También se promueve la convivencia y la cooperación a través de la creación de consejos de niños en las escuelas iniciales y primarias.

De igual modo, se trabaja en 20 líneas de capacitación en simultáneo que abordan desde la alimentación saludable a la producción de nuevos contenidos para la enseñanza partiendo de los problemas de aprendizaje e incorporando múltiples lenguajes a partir del formato digital.

En este contexto, hemos creado 234 nuevos establecimientos secundarios en el ámbito urbano y rural, incrementando en un 45% la retención escolar y garantizando a nuestros jóvenes el derecho a la educación sin emigrar de su lugar de origen.

Entregamos e instalamos 1250 equipos informáticos para uso administrativo, conectando a internet a 2068 escuelas. Propiciamos la introducción de las tecnologías digitales en el aula a través del diseño de clases en formato digital, cuya aplicación alcanzará en 2010 a 300 escuelas secundarias, con equipamiento específico y capacitación a los docentes

Además, estamos formando a los docentes para la creación de un coro de niños en cada escuela inicial y primaria, y de una banda rítmica en cada escuela secundaria.

Hemos consolidado un servicio permanente de atención a la problemática del analfabetismo a través de la incorporación al sistema educativo de los Centros de Alfabetización y Educación Básica para Adultos.

Santa Fe es la primera provincia que a nivel nacional ha asumido la formación docente en temáticas vinculadas a la defensa de los derechos humanos y al ejercicio de la memoria colectiva, en consonancia con los programas nacionales e internacionales en la materia. Estamos implementando además, después de 14 años, la Ley Provincial que declara la obligatoriedad de la Educación Vial y de la Educación Sexual en todos los niveles de la educación santafesina. Para ello, se trabaja en la formación de miles de docentes en estas materias desde 2009.

Garantizamos la igualdad de derechos a niños y adolescentes con discapacidad, desde la Educación Especial; y volvimos a tener una Dirección Provincial de Educación Física que promueve la concientización sobre el cuidado del cuerpo y del entorno.

Pusimos en marcha un nuevo plan de estudios para la formación de maestros de cuatro años de duración y más horas de formación; con innovación académica y tecnológica para el desarrollo cultural.

Desde 2008 reestablecimos el apoyo a las bibliotecas populares santafesinas con la distribución del 20% del Fondo Especial de Asistencia Cultural. La medida alcanza a 167 Bibliotecas Populares en todo el territorio santafesino.

Más de 160 iniciativas de innovación productiva e investigación científica, vinculadas a temas prioritarios de los santafesinos, están en marcha. Las mismas son evaluadas por científicos, empresarios, y especialistas de reconocida trayectoria y cofinanciadas entre el Estado provincial y los beneficiarios. En el mismo sentido, continuamos con la organización de las Ferias de Ciencia y Tecnología, que desde hace más de dos décadas, constituyen uno de los eventos que más acercan los proyectos de los estudiantes a la sociedad.

###

Para que el cambio en educación sea integral, es imprescindible el protagonismo de los maestros. Necesitamos reforzar el vínculo de confianza entre el Estado provincial

y los docentes santafesinos. Producto de la implementación de la Ley Paritaria, en un diálogo permanente, se lograron mejorar condiciones y medio ambiente de trabajo. El bienestar docente es preocupación de nuestro gobierno, y por eso hemos creado el Pasaporte Cultural Mirada Maestra, hemos agilizado los trámites administrativos relacionados con la carrera docente y los vinculados con el IAPOS y la Caja de Jubilaciones; y estamos viabilizando el acceso a la vivienda.

Pero, más allá de las mejoras efectivas que hemos incorporado al sistema educativo provincial, entendemos que el verdadero proceso de cambio del modelo educativo se centra en que hoy los docentes tienen la palabra. En lo que va de nuestra gestión se han capacitado más de 20.000 docentes. Y en un hecho novedoso, estamos finalizando por estos días encuentros presenciales entre docentes, directivos y supervisores de escuelas públicas y privadas de todos los niveles, junto a las autoridades del Ministerio de Educación. Allí se analizan las metas y acciones específicas para el presente año, abriendo un ámbito de debate sobre la política educativa en marcha.

Sabemos que queda mucho por hacer. Convocamos a todos los santafesinos a revalorizar la educación, que es un bien público y como tal su cuidado constituye una responsabilidad compartida entre la sociedad y el Estado.

Las políticas sociales deben respetar la dignidad de las personas; por eso estamos dando un paso gigantesco cambiando concepciones clientelares por la construcción de derechos ciudadanos.

La desigualdad y la pobreza son fenómenos que persisten en nuestro país. Las políticas sociales deben estar orientadas a disminuir la brecha social y a dotar a los ciudadanos de valores culturales. La política social no es sólo asistencia: es desarrollo humano integral, para lo cual se requiere garantizar derechos.

Con ese horizonte, hemos constituido el Gabinete Social como nuevo modelo de respuesta a las necesidades de la sociedad en el territorio. Este Gabinete combina los aún imprescindibles componentes asistenciales, con aquéllos de promoción de los derechos básicos, realizando un abordaje integral e integrado de las situaciones a resolver.

La transparencia y equidad en los servicios sociales, se garantiza a través de las Tarjetas Únicas de Ciudadanía y las Tarjetas Institucionales para comedores comunitarios. También con el desarrollo de un Padrón Único de Beneficiarios de Programas Sociales, y con Registros Únicos, como el de ONGs, Comunidades Aborígenes, Violencia de Género y Desarrollo Deportivo, entre otros.

Promovemos la inclusión laboral, en particular, de aquellos sectores que sufren algún tipo de exclusión social. Con los pueblos originarios se han articulado cursos de capacitación en oficios, a partir de los cuales se iniciaron pequeños emprendimientos productivos. Continuamos trabajando en el afianzamiento del "Programa Oportunidad", destinado a la capacitación profesional y la inclusión laboral de jóvenes entre 16 y 18 años, que se encuentren en situación de conflicto con la ley.

Se lanzó el Programa de Agroindustria Familiar, que recupera los saberes de nuestra gente y los incluye a través del trabajo. La sustentabilidad del mismo se basa en producir para la demanda antes que ofrecer a un mercado incierto, tendiendo a su incorporación a la economía formal. La decisión de las Cámaras Comerciales de incluir los productos en las góndolas habla de la responsabilidad social de nuestros empresarios y de su compromiso con la inclusión social.

En un acto de justicia postergado durante años, se ha comenzado la titularización de las 68.000 unidades de vivienda FONAVI, a través de convenios con 80 municipios y comunas, priorizando aquéllos ciudadanos que hayan completado el pago o estén al día con sus cuotas.

Desde nuestra concepción, también fomentamos la inclusión a través de la cultura, la convivencia y el protagonismo popular. La cultura es la historia, la memoria y la identidad y por eso contribuimos a su preservación, difusión y rescate. La cultura es la creación colectiva, múltiple y plural de los santafesinos.

Es así como sostenemos programas culturales itinerantes, tales como “Perfume de Mujer”, que lleva visitadas más de 50 localidades de la provincia y seguirá girando hasta homenajear a todas aquellas localidades con nombre de mujer; “La Compañía de la Media Luna”, que con humor y poesía ha llegado a las plazas de más de 20 localidades de nuestra provincia; y las muestras como “Berni para Niños”, y “Frato en Volumen” inspirada en el proyecto “La ciudad de los Niños” de Francesco Tonucci.

Acabamos de firmar, en el día de ayer, el decreto que reglamenta la Ley de Promoción Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, cumpliendo con lo que exigen las Convenciones Internacionales.

Consideramos trascendente la incorporación de los y las jóvenes en la construcción de las políticas públicas santafesinas, a través de la intensa labor del Gabinete Joven. Este es un nuevo enfoque que consiste en construir instancias de participación con y desde los jóvenes para el conjunto de la sociedad. En este marco cabe destacar dos iniciativas. Por un lado, la elaboración del primer Plan Integral de Juventudes donde participaron más de cinco mil jóvenes. Por otro lado, la creación de la Red de Municipios y Comunas Joven, donde más de 70 municipios y comunas cooperan y coordinan las políticas públicas de juventudes, desarrollando numerosas actividades e intervenciones con la finalidad de mejorar su calidad de vida.

Está en funcionamiento el Programa Sumando Voluntades, que convoca a todas las personas mayores de 14 años a la tarea de mejorar la realidad social, a través de acciones territoriales. Más de 2500 voluntarios se están formando para sobrellevar situaciones de emergencia, promover la salud y recuperar los espacios públicos.

Estamos cambiando la salud pública con una reforma del Sistema, basada en principios de equidad, accesibilidad, gratuidad y participación comunitaria.

Nuestro objetivo es la construcción de un Sistema Único de Salud, para que todos los santafesinos tengan igual derecho de acceso a un servicio de óptima calidad, sin diferenciar en qué región habiten. La estrategia principal es la Atención Primaria: desde los espacios más próximos, construimos con la gente acciones que permitan

no sólo atender las consecuencias de las enfermedades, sino cambiar las condiciones de vida que resultan adversas a la salud.

A fin de superar el modelo basado en leyes de la dictadura militar y de los años del neoliberalismo, hemos presentado recientemente para la consideración de esta Legislatura, un Proyecto de Ley de Salud que devuelve al subsector público su rol fundamental, básico para la integración de los otros subsectores (privado y obras sociales), a la vez que otorga herramientas para una mejor administración.

Por otra parte, promovemos una política de producción pública de medicamentos y hemos profundizado la articulación entre los dos laboratorios públicos que posee nuestra provincia: LIF y LEM. Estamos consolidando un trabajo en red y sumando a las Universidades Nacionales del Litoral y de Rosario, con el fin de aprovechar al máximo nuestras capacidades científicas y tecnológicas en la construcción de herramientas de apoyo a un Sistema Único de Salud.

Por primera vez en su historia, el LIF ha participado en la Licitación Pública Internacional convocada por el Programa Nacional Remediar con financiamiento del Banco Interamericano de Desarrollo. De esta manera en todo el país las cajas del programa Remediar contendrán productos de nuestros laboratorios, y los beneficios nos permitirán reinversiones para aumentar la producción de más y nuevos medicamentos de distribución gratuita en el sector público.

Como parte de las acciones a favor de la salud pública, hemos implementado el Certificado Único para las Personas con Discapacidad, con validez nacional. Las personas con discapacidad tendrán garantizado el acceso al transporte gratuito, sin cupos y con la sola presentación de este certificado. Hemos creado además la Red de Detección, Atención y Prevención de la Discapacidad Auditiva y el Hospital de Niños Alassia ya cuenta con un equipo para estudios auditivos único en el país. Otros dos equipos similares serán entregados en los próximos días al CEMAR de Rosario y al Hospital Central de Reconquista.

La transferencia de nuestra Obra Social Provincial IAPOS, al Ministerio de Salud, ha significado un sustancial cambio en la calidad de atención de los beneficiarios. En el marco del proceso de descentralización administrativa, los afiliados pueden ahora comprar los bonos de manera directa por cajero automático, haciendo más ágil y rápido el trámite. Se garantizó el acceso a los Centros de Alta Complejidad a todos los afiliados de la Provincia. Se actualizaron las prestaciones médicas y bioquímicas y se amplió la cobertura de medicamentos para las patologías crónicas y tratamientos oncológicos, que hoy están un 100% a cargo de la obra social.

La Agencia Santafesina de Seguridad Alimentaria (ASSAL) ha incorporado a su red de trabajo a 83 localidades de distintos puntos de la provincia. Los trámites vinculados a alimentos, que en promedio demoraban 6 meses, hoy se pueden obtener en 72 horas. En el año 2009 se realizaron más de 18 mil trámites entre habilitaciones y auditorías de alimentos, garantizándose así la calidad de lo consumido por la población. Se ha implementado un Sistema de Vigilancia por Laboratorio, por el cual se analizan todo tipo de muestras de alimentos y se estudian los procesos que éstos involucran. Se creó y se implementa un Sistema Integrado e Interactivo de Alertas. Los efectores de la salud santafesina pueden publicar de manera electrónica alertas que anuncien casos de enfermedades transmitidas por

alimentos. Más aún, la ASSAL ha obtenido recientemente la certificación ISO 9000, que la convirtió en el primer organismo público provincial del rubro en ingresar a un Sistema de Gestión de Calidad en toda América.

Como principio indispensable en el cuidado de la salud de nuestra población, nos ocupamos activamente de la prevención. Prueba de ello es el trabajo realizado para enfrentar dos enfermedades que nos afectaron durante el último año: el dengue y la gripe A.

En el caso del dengue, hemos movilizado a nuestros equipos de salud a las localidades endémicas para que rápidamente ejecutaran actividades de prevención y asistencia a los afectados y todos los controles necesarios para mitigar el brote. La intensidad de este trabajo hizo que en el transcurso de este año no existieran prácticamente nuevos casos de la enfermedad, y que podamos decir que no hay en Santa Fe casos de dengue autóctono.

En el caso de la epidemia de gripe A, el Ministerio de Salud puso en marcha un plan integral que contempló la reorganización de los procesos de atención. Se coordinaron decisiones con el Ministerio de Salud de la Nación y con los efectores privados y actualmente se está desarrollando un programa de vacunación para prevenir la enfermedad.

El acceso al agua segura para todos los santafesinos, considerado como un derecho humano, es una prioridad de esta gestión.

El Programa de Acueductos sigue adelante. Hemos asumido y concretado las obras de conexión desde el Acueducto Centro Oeste, hacia 11 localidades. Con ello, y luego de su puesta a punto, este sistema brindará agua de calidad a más de 70 mil habitantes del centro provincial.

La licitación de acueductos que encontramos en marcha no prosperó, debido a dificultades de financiamiento y a que los valores ofrecidos excedían largamente el precio oficial. No obstante, ya está elaborado un nuevo llamado a licitación que garantiza la continuidad de su construcción. Para ello, hemos dispuesto segmentar las obras en etapas: toma de agua, planta potabilizadora y red de distribución. Esto tendrá un beneficio financiero para la provincia -tanto para nuestra gestión como para las que continúen- y permitirá participar en las licitaciones a empresas santafesinas, de la rama de la construcción y proveedoras de insumos.

Al mismo tiempo, y para mejorar la actual provisión de agua potable, Aguas Santafesinas y la Empresa Provincial de la Energía realizaron en conjunto el tendido de un nuevo sistema de alimentación eléctrica a la Planta Potabilizadora Rosario que tornó más confiable el suministro al principal sistema de potabilización de la ciudad, minimizando el riesgo de interrupción total del servicio. En la ciudad de Santa Fe, inauguramos la ampliación de los filtros de la planta potabilizadora, que permiten un incremento del 12% en la producción de agua, asegurando sus niveles de calidad.

Mientras trabajamos para concretar los acueductos, hemos ampliado el sistema de ósmosis inversa en las ciudades de Rafaela y Firmat; se pusieron en marcha los

acueductos de vinculación de pozos en Villa Gobernador Gálvez, el acueducto Orsetti en Granadero Baigorria, un sistema de rebombeo en Reconquista y una nueva cañería de refuerzo para el suroeste de Rufino. Se construirán, además, nuevas plantas potabilizadoras en Cañada de Gómez y Rufino, la vinculación a la red de agua potable de ocho barrios de Reconquista y la ampliación de la Planta Potabilizadora de Rosario.

Estamos concretando obras de mejora y ampliación de los servicios de agua potable existentes en localidades pequeñas, así como la entrega de un total de 349 tanques para traslado y cisternas. Este Plan de Mejora de los Servicios Sanitarios de más de 50 localidades pequeñas beneficia a los ciudadanos y fortalece al movimiento cooperativo.

Hemos atendido las consecuencias de la profunda sequía que afectó sobre todo a nuestro norte durante 2009, desarrollando un operativo tendiente a garantizar la provisión de agua para consumo humano a través de su distribución en camiones y bidones, a razón de 5 litros por habitante por día, en 24 localidades y en más de 50 parajes y escuelas rurales del norte provincial. Entre 2008 y 2009, se entregaron más de 250 millones de litros de agua potable a las zonas afectadas.

En lo relativo al saneamiento, hemos creado el Programa Solidario e Integrador de Desagües Cloacales, que permitirá completar, en todo el territorio, el tendido de la red cloacal. Esta herramienta demanda la participación de la provincia, los municipios y los mismos usuarios a través de una integración proporcional de aportes. Este año estarán concluidas las redes cloacales de los barrios Bella Vista Oeste y Azcuénaga Sur de Rosario, beneficiando a cerca de 13.000 personas. Por otra parte, en Rafaela inauguramos la ampliación de la planta depuradora de líquidos cloacales, que permitió duplicar la capacidad de tratamiento, con una inversión de quince millones de pesos, constituyéndose en la mayor obra unitaria realizada en el ámbito de ASSA desde su creación. Complementariamente, la Municipalidad de Rafaela va a transferir a la Provincia la responsabilidad de la concreción de la obra de cloacas para tres barrios de esa ciudad.

Una mención especial merecen las audiencias públicas convocadas para analizar el pedido de actualización tarifaria de Aguas Santafesinas. Una discusión, propiciada desde nuestro gobierno, que nos debíamos en la provincia desde la etapa privatizadora de los 90. Así, por primera vez en la historia, Aguas Santafesinas actualizó sus tarifas de manera segmentada.

Con el objetivo de reemplazar la ley de 1994 que privatizó el servicio de agua en 15 ciudades, enviaremos un anteproyecto de ley para un Nuevo Marco Regulatorio de los Servicios Sanitarios en la Provincia. El Estado debe hacerse cargo de garantizar la la calidad del agua en las 362 poblaciones de Santa Fe. Con la nueva ley, los municipios, comunas y cooperativas podrán prestar los servicios de distribución de agua potable, recolección y tratamiento de residuos cloacales, haciendo realidad la reivindicación del poder concedente de los municipios y comunas.

El cambio que estamos impulsando en el sistema de justicia está en consonancia con los lineamientos establecidos en la Constitución Nacional reformada en 1994 y los tratados internacionales en la materia.

Uno de los desafíos más delicados y profundos que hemos asumido en nuestra gestión es el de la reforma procesal penal. El camino que hemos emprendido conduce a la real constitucionalización del proceso penal santafesino, cuyo diseño anterior, además de ineficaz, fue considerado violatorio de los derechos humanos, no sólo por la doctrina jurídica más calificada, sino incluso por la Corte Suprema de Justicia de la Nación.

El Nuevo Código y las leyes que lo harán operativo en plenitud, fueron remitidos a la Cancillería Argentina para ser utilizados por ella como defensa del Estado Nacional ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, con sede en Washington. Allí radican causas en su contra motivadas, justamente, por la falta de adecuación de la justicia penal provincial a los parámetros exigidos por los tratados internacionales que, sobre la materia, suscribió Argentina y que con la reforma de 1994 alcanzaron rango constitucional.

Debemos señalar que aún no se han diluido totalmente las resistencias que sistemáticamente han tratado de impedir este cambio en Santa Fe.

Afirmamos nuestra férrea voluntad política de continuar en el mismo camino. Hemos informado sistemática y minuciosamente sobre los avances de este proceso a la Comisión Bicameral de Seguimiento Permanente de la Implementación del Nuevo Sistema Procesal Penal. Continuaremos capacitando a los interesados para responder a las inquietudes que genera este cambio de paradigma. Y avanzaremos en la búsqueda de acuerdos políticos que nos permitan garantizar el total desarrollo de este plan de reforma que está plasmado en el Nuevo Código y en las leyes aprobadas por esta Legislatura.

En el marco del nuevo sistema, durante 2009 quedaron inaugurados los Centros de Asistencia Judicial (CAJ) en las ciudades de Santa Fe y Rosario. Cabe indicar que no existía en la Provincia ninguna otra dependencia oficial encargada de prestar este servicio, orientado fundamentalmente a las víctimas de delitos. Con su puesta en marcha, estamos honrando las obligaciones asumidas sobre el particular por el estado argentino al suscribir diversos tratados internacionales referidos a la materia. Los CAJ no reemplazan a la Justicia, sino que aportan desde el Poder Ejecutivo a una más eficaz gestión de justicia, principalmente brindando asesoramiento y patrocinio legal a quienes no pueden obtenerlo por su estado de vulnerabilidad.

Está en licitación la primera etapa del Centro de Justicia Penal de Rosario. Se reglamentaron los concursos de los integrantes del Ministerio Público de la Acusación y del Servicio Público de Defensa Penal, que ya se están sustanciando para cargos directivos.

Un cambio trascendente en la gestión de justicia ha sido el nuevo modelo de selección de los jueces, que permite designar a los mejores postulantes y que ningún juez deba su cargo a nadie, con la independencia que ello implica para su actuación futura. Durante el año 2009 y hasta la fecha se sustanciaron 25 concursos. Hemos enviado un total de 74 pliegos y actualmente tramitan en distintas etapas 30 concursos más.

En el ámbito del Consejo de la Magistratura, se amplió la participación de integrantes de los colegios de abogados y del Colegio de Funcionarios y Magistrados del Poder Judicial, y se permitió que personas físicas y jurídicas presenten antecedentes de los postulantes, favoreciendo aun más la participación ciudadana y generando mayor cantidad de elementos para realizar la evaluación.

Hemos enviado además a este Cuerpo un proyecto de ley que transforma la justicia comunal en comunitaria. El proyecto dispone que los jueces comunales dejen de cumplir, en forma gradual, las funciones del Registro Civil, solucionando los inconvenientes y las demoras producidas por la sobrecarga en los juzgados comunales.

Con el aval de esta Legislatura, hemos creado 11 nuevos tribunales unipersonales y 2 colegiados y a su vez pudimos dar soporte presupuestario a juzgados creados con anterioridad. Ni bien terminen los concursos pertinentes que están en trámite, se pondrán en marcha 14 tribunales nuevos, orientados fundamentalmente a la competencia en derecho de familia.

###

Los juicios por los delitos de lesa humanidad, que distinguen a la Argentina en el mundo, son de gran trascendencia histórica para Santa Fe. Hace más de veinticinco años, en nuestra provincia se robaban los expedientes de la Conadep desde el mismo edificio de los Tribunales Provinciales de Rosario. Nada fue recuperado. Las investigaciones judiciales no prosperaron. Nadie fue responsable: había ganado otra vez la impunidad. Hoy en la Provincia han concluido tres juicios con sus condignas condenas: la causa Guerrieri en Rosario y las causas Barcos y la emblemática Brusa en Santa Fe, en donde se condenó entre otros, a un ex juez federal, ascendido a esa categoría en plena democracia. Hemos empezado a dejar atrás la impunidad y ello es un innegable cambio cultural, en lo institucional y en lo ético de notable profundidad.

Nuestro gobierno ha acompañado intensamente estos históricos juicios de lesa humanidad que se desarrollan en la Provincia, en búsqueda de la Verdad, la Memoria y la Justicia. Por eso, además de lo actuado por la Comisión Provincial de Apoyo a los Juicios de Lesa Humanidad, y de la transmisión de los juicios vía Internet, creamos el Programa de Acompañamiento y Protección a Testigos y Querellantes que brinda, a más de 120 personas, asistencia jurídica, psicológica y de seguridad civil y policial. Estamos más comprometidos que nunca para que los juicios de lesa humanidad avancen y concluyan asegurándose la legalidad dentro de los parámetros establecidos por la Constitución y el Estado de Derecho.

La seguridad, una de las demandas más importantes de nuestra sociedad, ocupa un lugar central en la agenda de nuestro gobierno.

Los fenómenos de inseguridad que vivimos reconocen múltiples causas. Por ello, no limitamos nuestras intervenciones al momento de comisión del delito o al sistema penal. No se puede ignorar que cada delito emerge como resultado de complejos procesos sociales y que, tanto infractores como víctimas, son parte de una misma

sociedad. Nuestra política de seguridad, entonces, se fundamenta en la prevención y la represión del delito y se completa con todas las acciones públicas dirigidas a promover inclusión y respeto de la ley.

Nuestra preocupación es impedir la vinculación de la política con la economía del delito. En esta provincia no existen cajas políticas ni protección política del delito.

Estamos llevando adelante acciones tendientes a desarticular las economías delictivas que sostienen la violencia, como las “cocinas” de pasta base, la comercialización de drogas, de armas, la captación de mujeres para las redes de trata, los desarmaderos de autos y el mercado informal de compra-venta de moto-vehículos.

Hemos dispuesto el ingreso de nuevos efectivos policiales que fueron distribuidos equitativamente en el territorio provincial. En poco más de dos años de gestión, ingresaron 4.000 nuevos policías en la provincia de Santa Fe, incluyendo la cobertura de vacantes producidas por jubilación o renunciadas.

Se ha fortalecido la carrera de Auxiliar en Seguridad que dicta el Instituto de Seguridad Pública, de dos años de duración, porque entendemos que una mayor profesionalización aporta eficacia a la fuerza policial. Durante el año 2009 se finalizó con la entrega de equipamiento dispuesto en el 2008, que fue distribuido en los 19 departamentos de la provincia.

Desde abril de 2009, pusimos en marcha el sistema de emergencias 911 en las ciudades de Santa Fe y Rosario, donde se reemplazó al antiguo 101. Su implementación ha demostrado mayor rapidez y agilidad para responder a la demanda ciudadana ante la emergencia, en especial la originada en la actividad delictiva. En estos días estamos realizando la licitación para la contratación del servicio. El nuevo sistema cubrirá el 80% de la provincia y estará integrado por dos centros de recepción y 10 de despacho, ubicados en Santa Fe, Rosario, Granadero Baigorria, Reconquista, Rafaela, San Lorenzo, Santo Tomé, Venado Tuerto, Villa Constitución y Villa Gobernador Gálvez.

Hemos reglamentado la ley que regula la organización, misión y funcionamiento de las asociaciones de Bomberos Voluntarios en todo el territorio santafesino, como servicio público. Además, entre el año 2009 y 2010 se incorporaron 170 bomberos zapadores en los departamentos La Capital, Rosario, Castellanos, Vera y San Lorenzo, luego de varios años sin ingresos.

Hemos creado el Programa de Información y Seguimiento sobre lugares Aptos para la Operación de Aeronaves en el Territorio Provincial que tiene por objetivo impedir actividades ilícitas, como narcotráfico o contrabando.

Por otra parte, se conformó el Comité para la Prevención de la Violencia en el Fútbol, que convoca a representantes de municipios, clubes, ligas amateurs y policía provincial.

En materia penitenciaria, han disminuido notablemente los hechos de violencia ocurridos durante la ejecución de la pena privativa de libertad, producto de acciones sostenidas en materia de salud de los internos, del diálogo institucional y de la

reinserción laboral y social. Son ejemplos elocuentes la reapertura de la panadería Furman, en la cual trabajan internos del penal de Las Flores en proceso de reinserción social, la creación de una fábrica de colchones en la Unidad Penitenciaria Nº 11 de Piñero, y el aumento de la producción del IAPIP, que produce los bancos para las escuelas y el mobiliario para el Nuevo Sistema Penal.

Hemos abierto 260 nuevas plazas carcelarias para reducir la cantidad de personas presas en seccionales policiales y se continúa con la construcción del nuevo minipenal en Piñero, que albergará a 160 detenidos permitiendo descongestionar las comisarías de Rosario.

Nuestro gobierno desarrolla además políticas de seguridad dirigidas a la inclusión social de las personas vinculadas con prácticas violentas y delictivas. En la ciudad de Santa Fe estamos llevando adelante el proyecto “Abordaje Multiagencial del Delito en el Ámbito Local”, conjuntamente con la Secretaría de Seguridad Interior de la Nación y la Municipalidad de Santa Fe, en el marco del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, dirigido a la reducción de la violencia letal entre jóvenes. Desde el Gabinete Social se llevan adelante intervenciones de reducción de la violencia a través de la inclusión de jóvenes en proyectos socioculturales y emprendimientos productivos, o en micro-emprendimientos como la refacción y comercialización de las bicicletas depositadas en dependencias policiales. Una estrategia similar de reducción de la violencia comenzó a implementarse también en barrios con altas tasas de violencia letal de la ciudad de Rosario.

Proteger los derechos de los trabajadores santafesinos es una acción fundamental del cambio que impulsamos y sostenemos.

La mejor manera de conmemorar el Día de los Trabajadores es celebrar que Mahle está operando.

La creación del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social permitió poner en la agenda social y política al trabajo y los derechos de los trabajadores.

Hemos actuado con firmeza en más de 200 procedimientos de crisis, con éxito en un 80 por ciento de los casos y pudiendo impedir despidos masivos. En estos logros han tenido un rol importante la Comisión Multisectorial para la Defensa del Empleo y la articulación de esfuerzos con el Ministerio de Trabajo de la Nación. Esta Legislatura provincial, al votar la Ley Cejas contribuyó asimismo a estos objetivos.

A poco más de un año de la puesta en vigor de la Ley de Comités y Delegados de Salud y Seguridad en el Trabajo, casi 75.000 trabajadores santafesinos de las distintas regiones de la provincia participan activamente en la mejora de sus condiciones y medio ambientes laborales. Ya se han conformado 233 Comités y se han registrado 300 Delegados de Prevención, en 205 empresas, grandes y pequeñas. Este sistema es reconocido por empleados y empleadores por su contribución a una mayor armonía en el mundo laboral.

Este gobierno provincial protege la salud de los trabajadores, a través de acciones únicas en el país, tales como la aplicación de una metodología sistémica

recomendada por la OIT para la investigación de todos los accidentes de trabajo graves y mortales.

Promovemos el trabajo decente. En esa dirección, hemos creado un régimen excepcional y temporario de regularización del empleo para la correcta registración de las relaciones laborales y uniformar la regulación provincial con los lineamientos nacionales.

A pesar de existir un Régimen Especial de Seguridad Social para Empleados del Servicio Doméstico en el país desde 2005, en nuestra provincia sólo el 15% de las trabajadoras domésticas está en blanco. Concientes de la desprotección de derechos que sufren injustificadamente la inmensa mayoría de las trabajadoras domésticas, estamos realizando una campaña de difusión para promover el trabajo decente en este sector.

En un trabajo conjunto con los gremios de trabajadores de la Administración Pública Provincial, se comenzó a implementar el nuevo régimen de concursos internos para el desarrollo de carrera en la Administración Pública después de 22 años de mantenerse suspendidos. Ya están en marcha los concursos para las categorías 8 y 9. Asimismo, todo ingreso a la Administración Pública Provincial se realiza por concurso público de antecedentes y oposición.

Hemos garantizado los espacios paritarios como un ámbito de diálogo, donde no sólo se incluyen las cuestiones salariales, sino también todo aquello que atañe a las relaciones laborales, condiciones de trabajo, de carrera, estabilidad laboral y trabajo decente. Efectuamos la titularización del personal administrativo que se desempeñaba como trabajadores temporarios; otorgamos estabilidad laboral a través de la titularización a 12.000 docentes y 3.270 agentes de Salud.

Hemos puesto la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia al servicio de sus beneficiarios. Entre otras medidas, hemos incrementado los haberes mínimos de jubilados y pensionados, y las pensiones graciables. Iniciamos la creación del Autoseguro en materia de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, agilizando y triplicando el pago de las indemnizaciones.

Luego de años de reclamos y juicios no resueltos, hemos firmado en la última semana dos decretos, que ratifican los acuerdos finales alcanzados con personal policial y ex bancarios transferidos. En la semana entrante se enviarán los respectivos mensajes a esta Legislatura para su aprobación y posterior implementación. Se saldará así uno de los más grandes y antiguos conflictos judiciales de la Provincia con sus trabajadores.

En materia productiva, consolidamos el cambio buscando la coordinación de las cadenas de valor y dándoles a los actores económicos un rol protagónico en la toma de decisiones.

Nuestro plan para el corriente año profundizará la coordinación de las Cadenas de Producción Láctea, de Carne Bovina, Sucroalcoholera y Algodón, Frutihortícola, de Maquinarias Agrícolas, Autopartes y Carrocerías, de Muebles, de Software y Biotecnología, el ordenamiento de la Pesca y el desarrollo del Turismo. Estamos

logrando que estas cadenas tengan presencia institucional y operativa en cada una de las cinco regiones, fortaleciendo el proceso de regionalización y descentralización.

Respecto de la política agroindustrial, buscamos promover y proteger el desarrollo agroalimentario focalizando, inicialmente, en su primer eslabón: la actividad agropecuaria.

Acerca de nuestra política industrial, nuestras medidas se orientan a mejorar estructuralmente su competitividad. A efectos de consolidar el cambio, y teniendo en cuenta iniciativas legislativas previas en la materia, enviaremos a esta Legislatura el proyecto para establecer un Programa de Fortalecimiento de la Inversión, el Empleo, la Productividad y la Competitividad Industrial. Impulsaremos además, la creación de un organismo propio de financiamiento como la Corporación Financiera para el Desarrollo Provincial, la instrumentación de la Sociedad de Garantía Recíproca Provincial, y la consolidación de la Red de Observatorios PYMES.

Un capítulo especial merece el Sistema de Base Tecnológica, que incluye básicamente las actividades de Software como producción de video juegos, servicios informáticos y empresas de biotecnología. Estamos profundizando los relevamientos realizados con la CEPAL en empresas de biotecnología y del Observatorio PyMEs en empresas de Software; se configurará también una Aceleradora de negocios de Biotecnología, y se fortalecerá el cluster de video juegos, aumentando el apoyo a los proyectos asociativos para certificación en gestión de calidad e internacionalización de las empresas de software.

En el mes de enero de este año hemos presentado la política santafesina de pesca para el 2010, antes de que finalice el periodo de veda. Esta política abarca desde la definición de los cupos de captura, pasando por la asignación de los volúmenes de exportación, hasta la actualización del padrón de pescadores; y prioriza la armonización de leyes con la Provincia de Entre Ríos, con el propósito de lograr que el Río Paraná tenga normas comunes en ambas orillas.

En materia de puertos, se completó la presentación de la documentación solicitada por Fonplata para avanzar en el proceso licitatorio del proyecto de Traslado y Reconversión del Puerto de Santa Fe. Es dable destacar el anuncio por parte del gobierno nacional de una inversión millonaria en los Puertos de Santa Fe y Rosario. En este último, luego del problema de gestión sufrido por la concesión anterior, la intervención del ENAPRO ha garantizado la continuidad de la operación portuaria.

Creemos que el camino adecuado para potenciar la producción de la provincia es la articulación público-privada. Por eso reunimos el Consejo Económico Provincial, un espacio amplio de intereses plurales reservado al análisis, debate y consensos en la gestación de nuestras políticas de desarrollo; y también los Consejos de cada Cadena de Valor, que formulan sus planes operativos específicos. Continuaremos fortaleciendo nuestro vínculo con la Mesa de Enlace provincial que reúne a las entidades agropecuarias, y avanzaremos en la constitución de mesas de trabajo regionales como el caso de la Comisión de los Bajos Submeridionales.

Nuestras tareas de apoyo a organizaciones como las Agencias de Desarrollo Productivo, las Asociaciones para el Desarrollo y las Cooperadoras de Centros

Operativos, seguirán entre nuestras actividades estratégicas. Para mejorar este proceso estamos ejecutando, con ayuda del CFI, un programa de fortalecimiento institucional, que contempla actividades de capacitación y planificación. Los aportes económicos que transferiremos para los programas que ejecuten estas organizaciones serán auditados por la Sindicatura Provincial.

Hacemos obras de infraestructura social en todas las regiones de la provincia, porque generan cohesión territorial y equilibran el acceso a los bienes públicos. A la vez, estamos impulsando nuevos puestos de trabajo gracias al uso intensivo de mano de obra local.

El espacio público de la escuela es abordado como parte del contenido pedagógico. Para ello, se desarrolló una tipología de edificios escolares que posibilita un nuevo concepto de aprendizaje y mejor vínculo con el entorno barrial. De las 53 escuelas que proyectamos construir, 18 se encuentran en obra, 13 en proceso de licitación y 12 en proyecto. Se trata en total de 287 aulas para 17.000 alumnos.

En lo referente a refacciones, ampliaciones y equipamiento, sobre un total de 3.600 edificios escolares, entre 2008 y 2010 se han reparado 2.700, y se encuentran en etapa de licitación obras para otras 111 escuelas.

Para materializar la construcción del Sistema Único de Salud, hemos proyectado 8 Hospitales y 80 Centros de Salud ubicados equilibradamente en todo el territorio provincial. De los 80 Centros de Atención Primaria ya fueron inaugurados 7, mientras otros 49 se encuentran en distintas etapas de ejecución. En el transcurso del último año comenzaron las obras de estructuras de hormigón armado de los Nuevos Hospitales Nodales de las Regiones de Santa Fe, Reconquista y Venado Tuerto. Se encuentra en licitación el Centro de Especialidades Médicas Ambulatorias de la ciudad de Santa Fe (CEMAFE). Está terminado y funcionando el Hospital de San Cristóbal, y con importantes avances de construcción los hospitales de Las Parejas, Las Toscas y Ceres.

Reuniendo un conjunto de programas habitacionales y de infraestructura con financiamiento provincial y nacional, durante el año 2008 y 2009 hemos entregado 5.207 viviendas, a lo que se suman más de 6.000 viviendas proyectadas. Con el objetivo de promover el acceso a nuevas viviendas para distintos sectores de la población estamos decididos a profundizar las articulaciones de gestión con municipios y comunas, así como nuevos modos de vinculación con asociaciones intermedias, además de incentivar la participación del ciudadano tanto en el proceso constructivo como en el diseño de la vivienda.

En las distintas regiones de nuestra provincia llevamos adelante obras que facilitan la integración regional. Cuando llegamos a la gestión recibimos 34 obras viales en marcha, de las cuales entre 2008 y 2009 finalizamos 24, que representan 310 km. de caminos y puentes. Las restantes 10 obras se finalizarán en el curso de este año. Se trata de 140 km. de caminos y puentes; 130 km de la Autovía 19 y 222 km. de la malla 5. La malla 6, de 147 km., comienza su ejecución en 60 días. Todo ello hace un total de 949 kilómetros.

Entre las obras viales destacables por su impacto en el desarrollo urbano, está en marcha la remodelación de la Avenida Circunvalación Oeste y Acceso Norte a la ciudad de Santa Fe. En los próximos días se completará la obra de la Avenida de la Travesía de Rosario y está en etapa de finalización el acceso al Aeropuerto Islas Malvinas.

En la Empresa Provincial de la Energía impulsamos un plan de obras escalonado de 1.000 millones de pesos, de los cuales llevamos invertidos más de 450 millones, alcanzando en estos dos años de gestión la misma inversión en dólares que en los 4 años que nos precedieron.

Hemos puesto especial atención en el rescate de edificios de valor patrimonial, tales como La Redonda y el ex Molino Franchino–Fábricas Culturales, en nuestra ciudad capital. La refuncionalización de estos edificios de fuerte valor simbólico para la ciudadanía, que se completará con la ejecución del Parque Federal, revaloriza nuestra arquitectura y permite ganar espacios para actividades culturales.

En la ciudad de Rosario, por su parte, se encuentra finalizada la etapa de proyecto del "Puerto de la Música", una obra paradigmática diseñada por el arquitecto brasileño Oscar Niemeyer. La constitución de la Fundación Puerto de la Música dará el necesario impulso privado para financiar y concretar este valioso emprendimiento. Se recuperaron el Teatro Ideal de Venado Tuerto, la sala Lavarden y el cine El Cairo de Rosario. Estos edificios de carácter público, expresan en su programación la riqueza y diversidad de la producción teatral, musical y audiovisual contemporánea y democratizan el acceso a los bienes culturales.

Señoras y señores legisladores

Hemos repasado hasta aquí las líneas principales que ratifican nuestra voluntad de cambiar Santa Fe, reservando esta instancia final del discurso de apertura de sesiones para hacer una convocatoria especial.

El 11 de diciembre de 2007 hicimos un llamado a esta Asamblea, proponiéndoles que asumiéramos la responsabilidad de cambiar juntos Santa Fe.

El Bicentenario es un marco propicio para hacer una nueva convocatoria a este Cuerpo, que retoma y continúa la realizada a inicios de nuestro gobierno. Para poder consolidar el cambio que estamos llevando adelante, necesitamos alcanzar un acuerdo entre los distintos sectores que la ciudadanía santafesina ha elegido para integrar el poder político provincial.

Tuvimos recientemente una muestra clara de las posibilidades que ofrece privilegiar los consensos sobre las diferencias, en nuestra presentación ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación reclamando lo que el Estado Nacional adeuda a nuestra provincia. Ante este problema común, las distintas representaciones políticas de Santa Fe acompañaron el alegato que presentamos en esa oportunidad.

Tomando este ejemplo de madurez política, seguramente podremos saldar una asignatura pendiente imprescindible: la reforma constitucional.

Las bondades de una Constitución residen en su capacidad para interpretar el tiempo histórico, respondiendo a las demandas y necesidades de una época. Es sabido que nuestra Constitución Provincial, más allá de las virtudes que pudo tener al momento de su sanción en 1962, no responde a las exigencias de actualización que impuso la reforma nacional de 1994. Santa Fe es hoy una de las dos provincias argentinas que no ha modificado su Constitución.

Es necesario entonces producir la reforma de la Constitución Provincial y desde el Poder Ejecutivo insistiremos en esta dirección. No para la reelección del gobernador actual ni a la medida de un partido político, sino para mejorar la vida de los santafesinos.

No es un cambio que necesitemos para gobernar, porque, de hecho, estamos gobernando. Necesitamos cambiar la Constitución para hacer de Santa Fe una provincia con mejor calidad institucional, que otorgue la autonomía a los municipios y brinde la posibilidad de que las comunas puedan tener otros tiempos electorales. Que incorpore instituciones que profundicen la democracia, como la consulta popular, el referéndum y la revocatoria de mandato, el Consejo de la Magistratura, la defensoría del Pueblo. Que le otorgue rango constitucional a la reforma de la justicia, de modo que no dependa de las mayorías circunstanciales de la Legislatura. Que consagre los nuevos derechos incluidos en la Constitución Nacional y los Tratados Internacionales suscriptos por la Argentina.

En esta reforma se debe afianzar la democracia participativa que estamos construyendo en la provincia, y el vínculo de cercanía entre el Estado y la sociedad civil. En síntesis, debe poner nuestra Carta en sintonía con la reforma de la

Constitución Nacional de 1994 con cuyos principios más innovadores estamos en mora.

La Constitución que necesitamos los santafesinos debe expresar el mayor consenso político y social posible. La reforma debe ser fruto de un acuerdo de todas las fuerzas políticas. Ahí reside una de las claves principales que explica el éxito o el fracaso de una reforma. Debemos alcanzar un acuerdo estratégico para sacar este tema de la confrontación diaria, de la competencia mezquina, porque el atraso constitucional que tenemos es responsabilidad de todos.

Los convoco entonces a construir juntos los acuerdos necesarios para avanzar a paso firme en esta dirección, que nos permita hacer efectiva la reforma de la Constitución Provincial antes de concluir con nuestro mandato.

Sabemos y ya señalamos que Santa Fe estuvo a la cabeza de la organización institucional del país, que fue pionera con el Estatuto Provincial de 1819, y cuna de la Constitución Nacional de 1853 y de las principales reformas que se hicieron a ese texto hasta llegar a la actual Carta constitucional. Esta Santa Fe de Constituciones no puede traicionarse a sí misma negándose a cambiar un texto que dialoga mejor con el pasado que con el presente y el porvenir.

###

Señoras y señores legisladores

Todos sabemos que, tanto en el plano nacional como internacional, hemos vivido en los últimos meses y estamos viviendo todavía, tiempos difíciles. No se trata de ignorar esta situación, cuyas consecuencias impactan de manera directa en nuestra realidad provincial.

Sin embargo, no creemos estar en un callejón sin salida. Y estamos seguros que al menos en el plano nacional y local los problemas actuales son de orden político antes que económico, y por lo tanto la resolución de los mismos depende fundamentalmente de nosotros. Argentina y, en particular Santa Fe, tienen hoy grandes potencialidades y posibilidades ciertas de enfrentar con éxito sus problemas, si estamos dispuestos a trabajar juntos para conquistar el futuro.

Hay que reconocer, como supieron hacerlo los revolucionarios de 1810, *que nadie hará por nuestra sociedad lo que nosotros no seamos capaces de hacer por ella.*

###

Con este mensaje, dejamos inaugurado el 128º período de sesiones de esta Legislatura, con el convencimiento de que la provincia avanza, que el cambio está en marcha, y que juntos podremos consolidar la construcción de una mejor Santa Fe, profundamente democrática y a la altura de su historia.